

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAZALEGAS

El pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de agosto de 2010 siendo los elementos fundamentales de su ordenación los que a continuación acordó imponer contribuciones especiales para la financiación de la obra «prolongación de la pavimentación de la calle Las Eras», en Cazalegas se indican:

Sujetos pasivos: Los propietarios de los inmuebles cuyas fachadas den frente a las obras.

Costo de la obra (ejecución por contrata): 41,102,10 euros.

Cantidad que soporta el Ayuntamiento sin incluir la parte proporcional por estar incluido entre los beneficiarios (6.784,20 euros): 17.306,55 euros.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 23.795,55 euros.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

Valor del módulo: 113,07 euros/metro lineal.

El expediente se encuentra expuesto al público durante treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, así como para que los interesados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. Si en el mencionado plazo no se presentasen reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 36 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cazalegas 6 de agosto de 2010.-El Alcalde, Aurelio Rodríguez Gómez.

N.º I.- 8761